

27/02/2024 9.10 AM

Expediente N°:

EXT-1565/ 2024

Remite al 0702 - Ref. Norma 39

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 036/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION
CORRESPONDIENTE ,

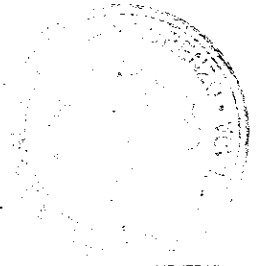
PROCEDA A LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACION PETREA - EMPEDRADO , PARA LA
CALLE

MANUEL FERNANDEZ PEREZ DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD

FIRMA

Manuel Fernandez Perez

Diana Silvero
Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 036/2024 (TREINTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA (EMPEDRADO), PARA LA CALLE MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, por medio de la cual mencionó a la Junta Municipal que en el barrio San Francisco de nuestra ciudad existe un tramo de aproximadamente 100 (cien) metros de camino de arena, por lo que los vecinos solicitan la pavimentación pétreo de la calle Manuel Fernández Pérez, desde la calle Manuel Ferrer hasta la calle Nicanor Ríos, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez planteó las siguientes consideraciones:

«Que, la mencionada calle que abarca a penas una cuadra no estuvo incluido en el Proyecto de Empedrados a ejecutar del año anterior ni en ninguna Adenda, solicito se tenga en cuenta para un nuevo llamado a Licitación.»

Que, es obligación del Municipio brindar a la población las condiciones adecuadas de construcción vial en toda la ciudad, teniendo en cuenta que la Ley N° 3.966/2010, en su Art. 12, numeral 2, en materia de Infraestructura Pública y Servicios; Dispone: Inc. A, la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. [sic]»

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria de la Junta Municipal.-----

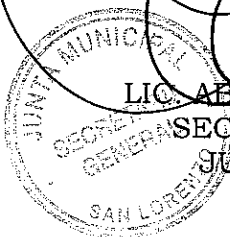
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a la elaboración de un proyecto de pavimentación pétreo (empedrado) para la calle Manuel Fernández Pérez del barrio San Francisco de nuestra ciudad, desde la calle Manuel Ferrer hasta la calle Nicanor Ríos (aproximadamente 100 metros).-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



LIC. AEG. MARÍA C. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL